

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGAMASILLA ALBA

##### ANUNCIO

Sobre lista definitiva admitidos, fechas baremación y otros extremos plazas Monitor/a Deportivo/a, reducción temporalidad empleo.

Resolución Alcaldía.

En relación los procesos selectivos que se siguen en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para proveer por concurso, en turno libre, 2 plazas de Monitor/a Deportivo/a vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, cuyas Bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2022, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 235, de fecha 07-12-2022 y extracto de las mismas en Boletín Oficial del Estado nº 300 de 15 de diciembre de 2022 y, que comprenden las siguientes:

- Dos Plazas de Monitor/a Deportivo.

Habiéndose publicado la lista provisional de admitidos/as, y excluidos/as del proceso selectivo, según anuncio inserto en Boletín Oficial de la Provincia nº 29 de fecha 10-02-2023 y transcurrido el plazo de 10 de días hábiles a efectos de subsanaciones y de conformidad con lo establecido en la base quinta, sobre aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, sexta sobre Tribunal Calificador y séptima, sobre proceso selectivo, de las que regulan la convocatoria.

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a Resolver:

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión en propiedad por el sistema de concurso, de las plazas de Monitor/a Deportivo y que quedan fijadas como sigue:

Admitidos/as:

ASPIRANTES	DNI
LÓPEZ CARMONA, M <sup>a</sup> ÁNGELES	***3813**
OCAÑA CARRETÓN, MELQUIADES	***1654**

Excluidos/as:

ASPIRANTE	DNI	Motivos Exclusión
No existen		

Motivos de la exclusión:

- 1 Instancia no se ajusta al modelo oficial según Anexo IV.
- 2 Fotocopia del DNI.
- 3 Fotocopia de la titulación requerida.
- 4 Fotocopia de la acreditación oficial de equivalencia de Título requerido.
- 5 Original o fotocopia compulsada del resguardo de ingreso de los derechos de examen que correspondan o, acreditación de exención del pago de dicha tasa.
- 6 Instancia presentada fuera de plazo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Segundo: Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de baremar todos los procesos selectivos relacionados, que quedan integrados en la siguiente forma:

Presidente/a Titular: Beatriz Martos Rubio.

Suplente: Josefa Serrano Sánchez-Rey.

Vocal Titular: Daniel Ocaña Jiménez.

Suplente: Alejandro Díaz Carrasco.

Vocal Titular: Luis Reguillo Ferris.

Suplente: Luis Marcelino Sánchez Palacios.

Vocal Titular: Soledad Sánchez-Rey Moya.

Suplente: Pedro Padilla Zagalaz.

Secretario/a: Pilar Jiménez Ramírez.

Suplente: Sara Rodrigáñez Negrillo.

Las personas designadas podrán ser recusadas en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador, al objeto de llevar a cabo la baremación del concurso de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima de las que regulan la convocatoria en la siguiente fecha:

Día 24 de abril de 2023, a las 10,00 horas, Sala de Juntas edificio del Ayuntamiento.

Cuarto: Hacer constar que la presente Resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación en el edificio Consistorial, Plaza España, 1, y en la página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Quinto: Los demás extremos que afectan a esta convocatoria se harán públicos mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento, conforme se determina en las Bases que rigen la convocatoria.

Argamasilla de Alba. - El Alcalde.

Documento firmado digitalmente.

**Anuncio número 1298**